

Nombre de la consultoría

LCN-003 Formación de Peritos Poligrafistas de la FELCN

Antecedentes

La demanda fue presentada de forma insistente por la FELCN y por el VDS, a pesar de las dificultades que suponía abordar una formación certificada en el marco del modelo de misiones de corta duración y los formatos contractuales del mismo, sobre la base de una necesidad urgente de ampliar el número de especialistas en poligrafía en el país, dado que los que habían sido anteriormente formados habían ascendido y pasado a otros destinos en los cuales no estaban ejerciendo labores de poligrafía.

La propuesta fue priorizada por los comités Técnico y Director y se inició un proceso de búsqueda de posibles consultores, con la dificultad que debían estar adscritos a una escuela capaz de emitir certificaciones de la Asociación Americana de Poligrafía (APA) y desarrollar el currículo aprobado por dicha asociación. En este sentido, se contactaron varias escuelas, fundamentalmente en el continente americano (ya que las escuelas europeas no utilizan los equipos técnicos de poligrafía de los que dispone la FELCN) de cara a la selección del mejor equipo de consultores.

Esta consultoría tiene relación directa con el programa 1.1. "Control e Interdicción" de la anterior Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico, que tiene como objetivo *"fortalecer las medidas de control del tráfico ilícito de sustancias controladas, incrementando las operaciones de interdicción e investigación, para prevenir y disminuir la producción, comercialización y tránsito tanto a nivel nacional como internacional en el marco de la cooperación regional, y potenciando su capacidad operativa a través de la especialización a los recursos humanos, priorizando equipamiento, tecnología de punta e infraestructura"*.

Objetivo de la consultoría

- Fortalecer la capacidad de la F.E.L.C.N para realizar pruebas poligráficas de acuerdo a sus necesidades.

Objetivos específicos de la consultoría

- Capacitar en el área de poligrafía (con acreditación avalada por la Asociación Americana de Poligrafistas - APA-) a 20 nuevos funcionarios policiales para su certificación conforme a los estándares de la AP, para la toma de pruebas poligráficas.

Justificación de la consultoría

La unidad de poligrafía de la D.G.F.E.L.C.N., cumple sus funciones desde hace 10 años atrás de manera ininterrumpida. Esta Unidad ha logrado constituirse como pionera en la toma de pruebas poligráficas a nivel nacional, realizando este trabajo para establecer los niveles de confiabilidad del personal policial o de quienes se encuentran en proceso de selección en las diferentes unidades investigativas y operativas de la FELCN, cooperando también con otras instituciones del Estado que así lo han requerido. Esta consultoría pretende tener un impacto en los niveles de control y confianza al interior de la dirección. Su proyección es importante, considerando que la política institucional del Ministerio del Interior señala como obligatorio que todos los servidores policiales deben someterse a este proceso para transparentar las funciones policiales y evitar corrupción y/o colusión del narcotráfico en las intervenciones de la policía.

La capacitación de nuevos funcionarios en esta área es sumamente importante para dar sostenibilidad en un futuro próximo a la Jefatura Nacional de la Unidad de Poligrafía, permitiendo la descentralización de sus funciones en los Departamentos de La Paz Cochabamba y Santa Cruz, situación que se verá materializada cuando se apruebe el nuevo manual de organización y funciones de la FELCN, donde, de acuerdo al borrador del mismo, la Jefatura Nacional de la Unidad de Poligrafía pasará a ser el Departamento Nacional de Poligrafía.

Resultados principales solicitados de la consultoría

- 20 oficiales de la policía (10 de la FELCN y 10 de la Policía Nacional), capacitados como peritos poligrafistas certificados, cuya capacitación fue realizada cumpliendo los estándares mundiales de calidad, precisión y eficiencia (de acuerdo a los estándares de la APA). Los 20 se graduaron del curso sin dificultad.

Resultados tangibles de la consultoría

Se fortaleció la capacidad potencial de la policía (tanto de la FELCN como de la Policía Nacional) para desarrollar un Departamento Nacional de Poligrafía y generalizar las pruebas de polígrafo en todas sus unidades y miembros, cerrando espacios a la corrupción policial. Los 20 nuevos poligrafistas certificados pueden desplegarse en todo el territorio nacional para desarrollar pruebas poligráficas con todas las garantías respecto al conocimiento especializado en la materia.

Además, se generó un fondo bibliográfico digital, entregado por los diferentes consultores que participaron en la formación, para referencia de la propia Unidad de Poligrafía.

Implementación de las recomendaciones

¿Cuáles son las actividades que la entidad ejecutora ha implementado por parte de las recomendaciones? Como la implementación de las recomendaciones han fortalecido la capacidad institucional de la entidad.

Las recomendaciones emitidas por los consultores fueron dos:

1. *“Generar políticas institucionales para creación de un manual de procedimientos con base a los conceptos aprendidos”*: En este sentido, el cambio de autoridades que sobrevino a la crisis política de octubre de 2019 impidió que los nuevos responsables de la FELCN y de la Policía priorizaran el desarrollo de la Unidad de poligrafía y los 20 nuevos poligrafistas fueron asignados a otras unidades, sin cumplir funciones propias de la formación recibida.
2. *“Fomentar la creación de una biblioteca para la futura unidad de poligrafía”*: Igual que la recomendación anterior, no se ha llevado a cabo dado que no se ha priorizado el desarrollo de la Unidad de poligrafía y su conversión en una Dirección nacional.

¿Qué tanto presupuesto la entidad ejecutora había reservados para la implementación de los resultados? ¿Cómo lo utilizaron?

Inicialmente, había planes y presupuestos previstos para la conversión de la Unidad de poligrafía en una Dirección General. Con el cambio de gobierno y de prioridades, esto nunca se llevó adelante.

¿Cómo socializaron/divulgaron los resultados?

No hubo tiempo en la práctica para socializar los resultados debido al cambio de prioridades con el nuevo Gobierno.

¿Cómo la AT permanente ha apoyado la entidad ejecutora a implementar los resultados?

La prioridad que este proyecto tenía con el gobierno anterior era alta, debido a los escándalos mediáticos y judiciales de colusión de altos cargos de la policía con esquemas de narcotráfico. Al desaparecer dicha prioridad con el nuevo gobierno y relevos de mando en la Policía y la FELCN, no ha habido oportunidad de apoyar a la entidad a implementar los resultados, más allá de garantizar que se desarrollara la formación de la forma más fluida y en el marco de una crisis política e institucional que afectó sobremanera los desplazamientos dentro de Bolivia y dentro de La Paz, que obligó a tomar algunas medidas especiales para garantizar la presencia de los consultores a lo largo del periodo de formación.

¿Cuál fue el impacto real de la consultoría solicitado por la entidad y que tan sostenibles son los resultados?

De nuevo, el cambio de prioridades impidió cualquier resultado tangible de esta consultoría hasta la fecha. De hecho, al iniciar el proceso, la unidad de poligrafía de la FELCN disponía de 4 especialistas y actualmente se ha reducido a tres.

La expectativa es que, tras las elecciones de octubre 2020, el nuevo gobierno y los mandos policiales vuelvan a priorizar la lucha contra la corrupción dentro de la Policía y de la FELCN y se retomem los planes de generar una Dirección Nacional de poligrafía, en la Policía y la FELCN.

¿Hay algo que podemos rescatar de los resultados que todavía no ha sido implementados y entregarlos para el gobierno entrante?

Claro, como se afirma en el apartado anterior, deberían llevarse adelante gestiones con el nuevo gobierno saliente de las urnas para retomar los proyectos anteriores de fortalecimiento de la Unidad de Poligrafía.

¿Cómo el informe final de la consultoría podría fortalecer la capacidad institucional de la entidad ejecutora en 2021?

Ver punto anterior.